

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**16257** *UNICASA PROMOCIÓN Y GESTIÓN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PROMOCIONES CORTIJO RINCÓN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios Extraordinaria y Universal de "Unicasa Promoción y Gestión, Sociedad Limitada" y "Promociones Cortijo Rincón, Sociedad Limitada" han acordado de forma unánime con fecha 30 de junio de 2009 la fusión de las dos Sociedades mediante la absorción por parte de "Unicasa Promoción y Gestión, Sociedad Limitada", de la sociedad "Promociones Cortijo Rincón, Sociedad Limitada". Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Málaga, 7 de mayo de 2010.- El representante del Administrador único de Unicasa Promoción y Gestión, S.L. y Promociones Cortijo Rincón, S.L.

ID: A100035738-1